



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EL NUEVO
**PALACIO
DE JUSTICIA**
DEL **PODER JUDICIAL**
DEL **ESTADO DE QUERÉTARO**
MEMORIA

Edición

Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente

Recopilación de Datos

Mtra. Anaíd Canto Arvizu
Secretaría Particular Presidencia
Ing. María Guadalupe Gómez Bárcenas
Instituto de Especialización Judicial

Acervo Fotográfico

Lic. Rafael Camacho Aldape
Coordinador de Comunicación Social
L.C.C. Fernanda García
Fotógrafa de Comunicación Social

Diseño y Elaboración

M.D.M. Laura Margarita Malpica Gómez
Diseñadora Gráfica y fotógrafa de Comunicación Social

Colaboraciones

Lic. Fernanda Arvizu Dorantes
Auxiliar de Presidencia



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**





PRESENTACIÓN

Durante más de 47 años, el Poder Judicial del Estado de Querétaro, ocupó dos casonas de los siglos XVII y XVIII, ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad, donde en su momento, despachaban los juzgados civiles y familiares y posteriormente ponencias de magistrados, en el edificio conocido como Casa de Justicia y, en el Palacio de Justicia, estaba instalada la presidencia, así como salas de magistrados. Posteriormente, se recibió también en comodato, la casa identificada como Portal Quemado, que era ocupada por magistrados y sus ponencias.

Estas hermosas casas del Centro Histórico no eran propias, presentaban daños de importancia por el paso del tiempo que generaban un riesgo para el personal y, lo más delicado, su diseño poscolonial hacía imposible el acceso a personas con discapacidad.

El presente documento deja para la memoria histórica, el momento a partir del cual el Poder Judicial del Estado de Querétaro, cuenta con un edificio de su propiedad que alberga a 220 personas, destinado a presidencia y a toda la segunda instancia, con condiciones de seguridad y accesibilidad universal, ubicado en la zona Centro Sur de la capital.

EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MEMORIA

En el año de 1826, el Tribunal Superior de Justicia se ubicó en una casa colonial del siglo XVIII ubicada en la calle Luis Pasteur Sur No. 4, colonia Centro Histórico, en la capital del estado de Querétaro, justo en la conocida y emblemática Plaza de Armas, y aunque posteriormente se cambiaría de domicilio, en septiembre de 1985 regresó a la misma sede.



Durante prácticamente 40 años, en dichas instalaciones despachaba el Presidente en turno, además de cinco magistrados con su respectivo personal; el área de amparos, así como secretarías de segunda instancia.

A partir del 5 de febrero de 1977, los juzgados civiles estuvieron ocupando un edificio que data del siglo XVII ubicado en la calle Luis Pasteur Sur No. 6 esquina con la calle 5 de Mayo, mismo que albergaba las oficinas de cuatro magistrados más y sus respectivas ponencias.



Asimismo, a partir del año 2015 en una casona del siglo XVIII que antes era ocupada por el Poder Legislativo del Estado, ubicada en calle 5 de Mayo No. 32, se encontraban tres magistrados y su personal.



Dada la antigüedad de las tres sedes adaptadas para albergar al Tribunal Superior de Justicia, los espacios resultaban inadecuados para el desempeño de la función de 220 servidores públicos judiciales; era evidente el hacinamiento derivado de los espacios reducidos y el desarrollo de las labores no podía ser el óptimo.



Además, los edificios con un diseño influenciado por la época colonial, no permitía generar mejoras o adecuaciones para transformarlos en recintos más inclusivos para los justiciables, obstaculizando que personas de la tercera edad o con alguna discapacidad, tuvieran las condiciones necesarias y de igualdad para acudir a solicitar alguna atención.



De acuerdo con el dictamen de la Coordinación Estatal de Protección Civil, los tres edificios presentaban daños, mismos que eran evidentes en las vigas de los techos, las grietas en ventanas y en las columnas de cantera, así como en las escaleras, sin embargo, resultaba inviable considerar una rehabilitación, dado que el costo era muy alto por el valor histórico que tienen y aún así, no permitirían el acceso inclusivo y universal a usuarios.




El crecimiento y modernización de los espacios del Poder Judicial, no estaban acorde al desarrollo que registra el estado de Querétaro, que es por encima de la media nacional, por lo que, desde su primer día de gestión, la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, generó un acercamiento institucional con el Poder Ejecutivo del Estado para gestionar el apoyo que durante décadas se buscó.

Prácticamente de inmediato, el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, se mostró sensible ante la necesidad de tener instalaciones dignas y mejorar las condiciones para ofrecer un servicio a la altura de los justiciables, por lo que, con una decidida voluntad, hizo el compromiso de donar un inmueble para albergar a la segunda instancia y apoyar con el fortalecimiento económico necesario.




El apoyo del Ejecutivo se tradujo en la donación del inmueble donde se encuentra el nuevo edificio, lo cual fue posible gracias a la autorización de desincorporación a cargo de la LX Legislatura del Estado, misma que se publicó el 16 de febrero de 2024 en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, un ejemplo de cómo en Querétaro, la colaboración entre los tres poderes es una realidad para beneficio de todas las personas.



Poder Ejecutivo

- Donación del inmueble
- Diseño arquitectónico y ejecución de la obra
- Fortalecimiento financiero para equipamiento



Poder Judicial

- Pago de la obra
- Pago de una parte de equipamiento



Poder Legislativo

- Autorización de desincorporación del inmueble

La ejecución de la obra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El equipamiento se dividió entre Poder Ejecutivo y Judicial, siendo este último el que cubrió el costo de la obra.

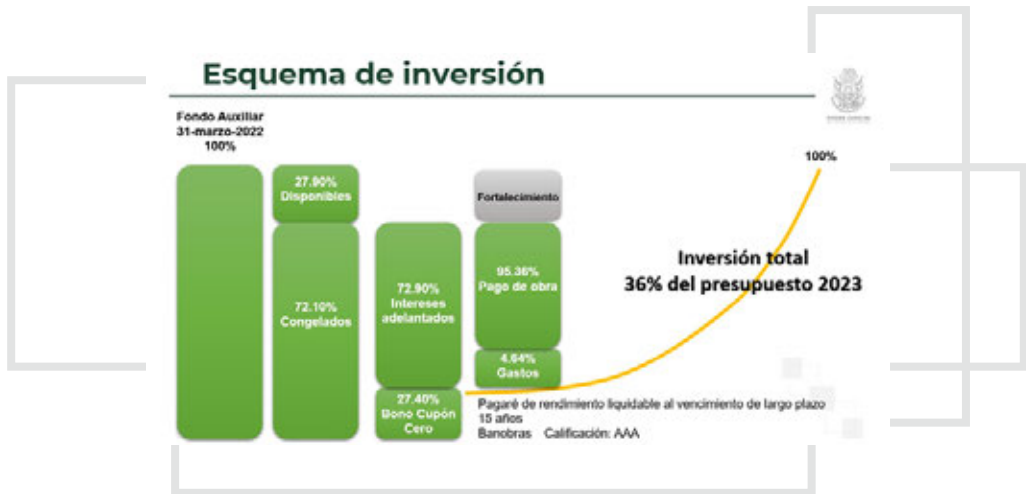
Gracias al apoyo y guía de la Secretaría de Finanzas, por instrucciones del Gobernador, y de un despacho experto en análisis financiero, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la administración del Fondo Auxiliar, invirtió recursos de dicho Fondo, de donde obtuvimos el numerario para el pago de la obra, esquema de financiamiento sin precedentes para el Poder Judicial, que no genera deuda y además, es utilizado por poderes judiciales de otras entidades federativas para lograr el crecimiento de su infraestructura.

A través de este inédito esquema de financiamiento en la historia de nuestra institución, se logró lo impensado: cristalizar la inversión en un proyecto de construcción para concretar un nuevo edificio que permitiera albergar las diferentes áreas de la Segunda Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, algo que se intentó en administraciones pasadas, pero que, por diferentes circunstancias, no se pudo consolidar.

Se trabajó un esquema de inversión con el bono cupón cero, es decir, después de hacer un análisis al 31 de marzo de 2022, del 100 por ciento del fondo auxiliar de la institución, se corroboró que se tenía la posibilidad de congelar o extraer de los fondos ajenos del fondo auxiliar el 72.10 por ciento y dejar el restante 27.90 para poder hacer el pago de todo aquello que se consigna.

Del 72.10 por ciento, la decisión que se tomó fue la adquisición del bono cupón cero que tuvo un costo del 27.4 por ciento, y el resto, se utilizó para los intereses adelantados con un plazo fijo a 15 años, de los cuales, teníamos que hacer el pago normal de la administración para poder

obtenerlo y así quedarnos con el 95.36 por ciento para el pago de la obra del nuevo Palacio de Justicia.

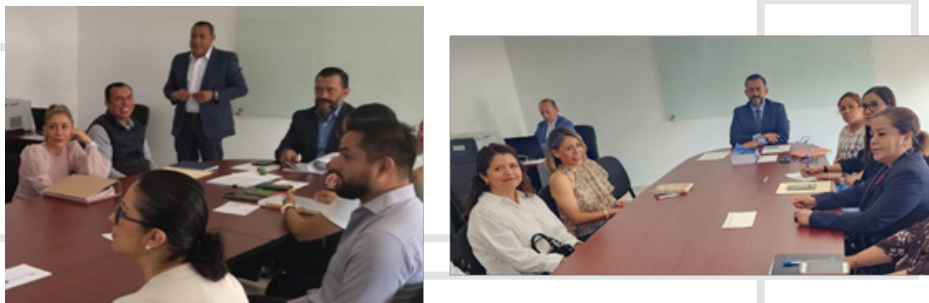


Para poder completar lo que concierne al pago de equipamiento, se recibió un fortalecimiento financiero por parte del Poder Ejecutivo y es así, como la implementación de esta serie de acciones permitieron realizar el pago de la obra, los gastos y el fortalecimiento, lo cual derivó que se pudiera efectuar una inversión equivalente al 36 por ciento del presupuesto del Poder Judicial en el año 2023, un recurso que hubiera sido inviable disponer en un mismo ejercicio para hacer inversión, si no es por este esquema de financiamiento.

Existió una gran coordinación interna entre las áreas administrativas del Poder Judicial y también con otras instituciones, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para incidir en el diseño y lograr un edificio funcional y adecuado a las necesidades de la Segunda Instancia del Poder Judicial.

Mediante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Judicial se lograron realizar 14 procedimientos de contratación, de los cuales, cuatro fueron licitaciones

públicas y 10 por invitación restringida, con un total de 54 sesiones del Comité, para realizar la adjudicación de 23 contratos para adquirir el equipamiento y mobiliario que da funcionalidad al edificio.



Apegados a un sentido de transparencia y, siempre con el acompañamiento y supervisión del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial del Estado de Querétaro, el 13 de junio de 2022 durante la sesión del Consejo de la Judicatura se autorizó todo lo relativo a la construcción y equipamiento del Nuevo Palacio de Justicia y actos relacionados, mientras que, en la sesión correspondiente al 12 de octubre del mismo año, se informó que se realizó la adquisición del bono cupón cero.

Fue justo en la sesión del 13 de junio, cuando se dispusieron y desahogaron los siguientes puntos:

- I. Celebrar contrato de prestación de servicios de Asesoría y Consultoría en materia de administración Financiera entre el Poder Judicial y Fingenta Consultores, S.C.
- II. Celebrar el contrato de Fideicomiso de Administración, entre el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial como fideicomitente, una institución financiera como fiduciaria y el Poder Judicial como fideicomisario, en los términos que se describen en el documento identificado como “Términos y Condiciones del Fideicomiso de Administración”.



Es así como el 16 de octubre de 2022, inició la ejecución de la obra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, aunque fue el 31 de enero de 2023 cuando el Gobernador del Estado acompañado por la Magistrada Presidente, presentaron a la sociedad una proyección de la edificación que permitiría garantizar la seguridad a los funcionarios judiciales y usuarios.

A partir de ese momento, la Dra. Mariela Ponce Villa se ocupó de supervisar personalmente el avance de la obra, realizando una primera visita el 03 de mayo de 2023 acompañada por el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, Fernando González Salinas.



El tiempo continuaba avanzando, y fue el 21 de junio de 2023 cuando la Magistrada Presidente acompañada por el arquitecto González Salinas realizaron un nuevo recorrido de supervisión para verificar los avances, aunque en esta ocasión con el acompañamiento de los Magistrados e integrantes del Consejo de la Judicatura.



A prácticamente un año de haberse realizado el anuncio oficial del arranque de la obra del Nuevo Palacio de Justicia, el 18 de enero de 2024, el Gobernador del Estado y la Magistrada Presidente realizaron un recorrido de supervisión que hasta ese momento registraba un avance del 96 por ciento.



Ante la inminente y cercana inauguración del moderno recinto, el 2 de febrero de 2024 nuevamente la Magistrada Presidente acompañada por el titular de Obras Públicas a nivel estatal, recorrieron los diferentes niveles de la obra, para conocer de primera mano la división de las áreas que estarán iniciando operaciones en unos cuantos días más.



Fue el 24 de febrero del 2024 cuando se llevó a cabo la inauguración oficial del Nuevo Palacio de Justicia, en un evento encabezado por el Gobernador Mauricio Kuri y la Magistrada Presidente Mariela Ponce, con lo que se sentaba un precedente histórico al contar con un inmueble propio con la visión de cercanía, apertura y transparencia.



La Dra. Mariela Ponce agradeció al mandatario estatal por la voluntad e interés que mostró desde el primer momento para coadyuvar en la construcción de un edificio con un concepto de accesibilidad universal, mismo que estaba a unos días de poder ser ocupado por 220 servidores públicos judiciales.



En esa ocasión, la magistrada presidente dijo:

“Llegar a este momento parecía muy lejano o incluso, imposible”.

No lo digo por el tiempo en que se ha prolongado la construcción del edificio, sino porque en diversas administraciones previas a la que encabezo, se solicitó en su momento el apoyo para contar con una ciudad judicial o un nuevo palacio de justicia. Aquí están magistrados expresidentes a quienes les consta que hasta en 3 ocasiones -al menos

las que yo recuerdo –, se colocó una primera piedra en donde se edificarían espacios para el Tribunal Superior de Justicia y justo en esta zona de Centro-Sur: el destino estaba aquí.

Siempre es importante voltear al pasado para conocer los orígenes y agradecer a quienes se preocuparon y ocuparon de los queretanos del futuro. El 20 de enero de 1994, se publicó en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el decreto expropiatorio de una superficie ubicada al sureste de la ciudad de Querétaro para la creación y mejoramiento de los centros de población y hacer posible la realización integral del desarrollo urbano, Centro Sur. Esa visión la tuvo el ex gobernador Enrique Burgos García quien ordenó la expropiación en términos de ley y gracias a ello ha sido posible el desarrollo hacia esta parte de la ciudad que incluye el inmueble donde nos encontramos.

Muchas gracias señor y gracias por acompañarnos a ser testigo de lo que usted visualizó a futuro.

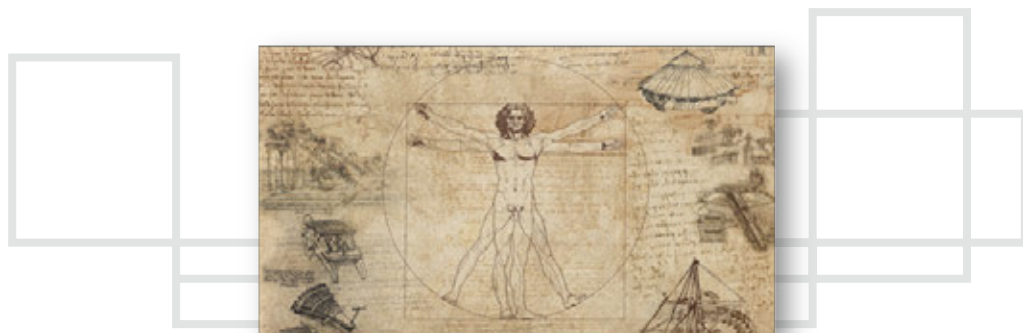
Las 220 personas que conformamos la segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia, estamos distribuidos en tres hermosas casonas postcoloniales de los siglos XVII y XVIII que forman parte de los monumentos del centro histórico declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1996, lo que genera gran orgullo queretano, pero principalmente, la obligación de fomentar, proteger, conservar, revalorar y rehabilitar dichos edificios de nuestra bella Ciudad.



En el actual Palacio de Justicia, el Tribunal lleva casi 40 años ininterrumpidos y en Casa de Justicia 47. De acuerdo con el INEGI, en

1980 la población en Querétaro era de 739,600 habitantes; para el 2020, es de 2 millones trescientos mil, lo que significa que estamos en el mismo lugar ante un crecimiento de más del 200% por ciento de la población.

La época en que se construyeron estas casas, tiene como característica el pensamiento ilustrado y el hombre como centro del universo: es la época en la que surgen los derechos y las constituciones modernas. Esa esencia permanece, porque el Nuevo Palacio de Justicia tiene como principio y fin a la persona: todo centrado en el ciudadano al que debe tratarse de forma igual y sin distinciones.



El trato digno e igualitario son principios del servicio público, tanto para quien lo ejerce como para quien lo recibe, más, cuando se trata del espacio donde el máximo órgano de impartición de justicia en el Estado, emite sus resoluciones.

Estos principios del servicio público inspiran la necesidad de contar con un edificio que, en primer lugar, permita el trato digno e igualitario a quienes reclaman justicia y, segundo, que concentre a toda la segunda instancia para beneficio también de las personas usuarias y abogados.

Los tres edificios tienen daños estructurales que se han acentuado a partir de los sismos de 2017. Protección Civil Estatal nos ha alertado sobre ello y no podemos permanecer inactivos, la seguridad de nuestros compañeros de trabajo y público en general, es primordial.



No es rentable hacer reparaciones a los edificios que no son propiedad del Poder Judicial por los costos que ello implica, pero, además, se trataría de rehabilitaciones limitadas por el valor histórico de los mismos y aun así, seguirían siendo espacios no aptos para prestar el servicio público ni permiten construir o adaptar accesos para personas discapacitadas y esto es muy delicado, porque el derecho de acceso a la justicia y trato igualitario, debe ser entendido en su máxima expresión.



En síntesis, necesitamos un edificio que garantice condiciones de seguridad, accesibilidad, trato digno e igualitario y que a la par, permita la seguridad del personal, así como proteger y conservar casonas patrimonio de la humanidad.

El Poder Judicial por sí solo, no puede contar con un edificio moderno que contenga todos esos elementos. Se requiere el esfuerzo conjunto porque la administración de justicia es una función del Estado.

Por ello, agradecemos al señor Gobernador su apoyo invaluable para que los justiciables cuenten con instalaciones adecuadas donde sean atendidos en sus demandas y que Magistrados y el personal de segunda instancia, ejerzan su función en espacios dignos al público en general.



El apoyo del Ejecutivo se traduce en la donación del inmueble donde nos encontramos y la ejecución de la obra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El equipamiento está dividido entre Poder Ejecutivo y Judicial y éste último cubre el costo de la obra. Gracias al apoyo, guía y consejo del Secretario de Finanzas por instrucciones del Gobernador y de un despacho experto en análisis financiero, el



Consejo de la Judicatura, quien tiene la administración del Fondo Auxiliar, invirtió recursos de dicho Fondo, de donde obtuvimos el numerario para el pago de la obra, esquema de financiamiento sin precedentes para nosotros pero que incluso utilizan poderes judiciales de otras entidades federativas y que les ha permitido el crecimiento de su infraestructura.

Esta donación de la que hablo no es de hecho sino de derecho y aquí interviene el Poder Legislativo. El 16 de febrero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado autoriza al titular del Poder Ejecutivo, la desincorporación y enajenación a título gratuito del predio donde nos encontramos, a favor del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Muchas gracias en primer lugar al señor Gobernador, licenciado Mauricio Kuri González, por su decidido apoyo en favor de los justiciables, tanto por la donación del inmueble, como por el fortalecimiento económico para cubrir el costo total de la construcción y su equipamiento.

Gracias al Secretario de Finanzas, Lic. Gustavo Leal Maya, por su consejo y guía para lograr el asesoramiento adecuado que hizo posible que el

Poder Judicial contara con los recursos financieros suficientes para que esto sea hoy una realidad. (Además de que apoyó con el sr. Gobernador).

Muchas gracias al Oficial Mayor, Mario Ramírez Retolaza, por su apoyo y acompañamiento durante todo este tiempo y más, en los últimos meses para el proceso de desincorporación del inmueble, así como a Doris, Teodora Peralta García, Directora de Administración Patrimonial de Gobierno del Estado.

En representación del Tribunal Pleno, agradezco a la Sexagésima Legislatura, a través del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Gerardo Ángeles Herrera, por autorizar al ejecutivo del Estado la donación a nuestro favor, que nos permite hoy contar con la propiedad del inmueble.

A finales del mes de diciembre de 2021, el Secretario de Obras Públicas, Arq. Fernando González Salinas, me presentó el primer proyecto de edificación, que conjuntó adecuadamente los conceptos que manejamos en el Poder Judicial Abierto. Gracias Arquitecto y a todo su profesional equipo de trabajo, por este extraordinario diseño arquitectónico y lo concerniente a la ejecución de la obra.

De igual forma, debo reconocer al Consejero Jurídico, licenciado Víctor de Jesús y al señor Notario, José María Hernández Ramos, por la agilidad en los trámites para contar con el título de propiedad y hacer posible la firma de la escritura correspondiente. Lo anterior, da certeza jurídica al patrimonio del Poder Judicial, porque somos dueños del edificio, pero a partir de hoy, también del inmueble.

Reconozco el esfuerzo de nuestros compañeros que previo al inicio de la obra, durante ésta y ahora para la instalación y equipamiento, han estado trabajando a marchas forzadas y dedicando horas y días inhábiles.

Gracias a todo el equipo de servicios generales, mantenimiento, coordinadores administrativos, de la Dirección de Tecnologías de la Información y al gran equipo que me acompaña encabezados por el Oficial Mayor, la directora Jurídica, de Contraloría y Finanzas del Poder Judicial, así como a la contadora Fabiola Díaz López a quien le correspondió el análisis financiero para la inversión.



Tomando en cuenta la fecha de terminación de los últimos “detalles” de acuerdo al calendario de la Secretaría de Obras Públicas y del constructor, en un par de semanas estaremos 220 servidores públicos judiciales en este edificio. No es solo un tema de mudanza, sino lo que eso significa: una nueva era para nosotros, un objetivo de décadas hecho realidad, un trato digno a los usuarios y abogados y congruente con mi visión de un poder judicial abierto, cercano, pero principalmente, transparente.

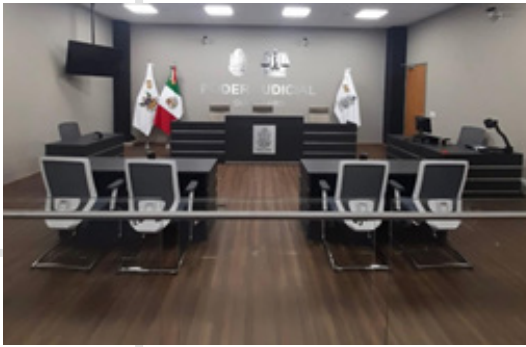
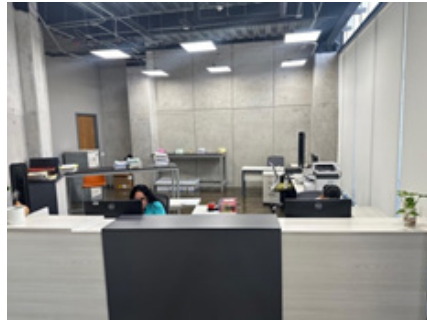
Nunca dejaré de agradecer y reconocerle Sr. Gobernador, su sensibilidad y compromiso. Gracias por este apoyo invaluable al Poder Judicial que abona a que usted lleve a Querétaro al siguiente nivel; todo es muestra de su gran visión al invertir en la impartición de justicia en favor de los ciudadanos, con la división y respeto entre Poderes, pero también, con el acercamiento institucional que la administración judicial requiere. En Querétaro, hablamos de apoyo y colaboración y no son necesarios los discursos en defensa de nuestra independencia porque en Querétaro, se respeta”, manifestó durante su discurso la Dra. Mariela Ponce.



El Nuevo Palacio de Justicia ubicado sobre la carretera estatal 400 No. 3165, Fraccionamiento Centro Sur, contó con una inversión valuada en 284 millones de pesos, cuenta con 130 cajones de estacionamiento y siete niveles en donde se encuentran distribuidos los 220 servidores públicos.



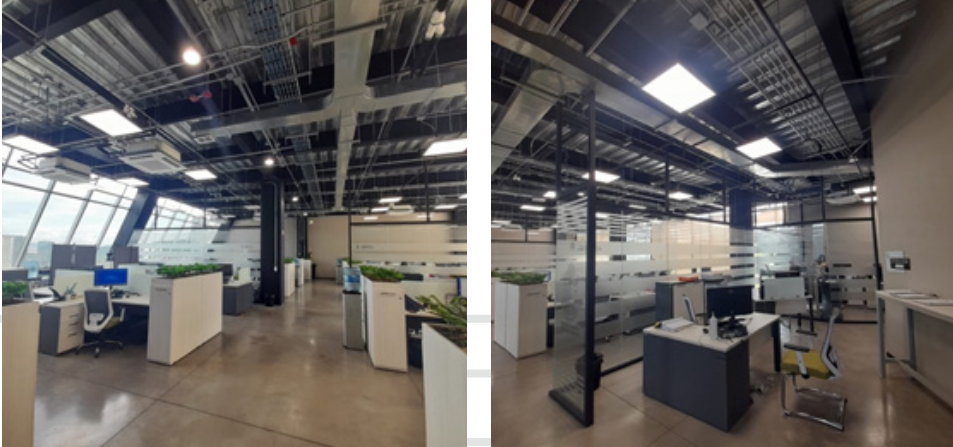
- **Planta baja:** Se encuentran las áreas de mayor atención al público como la Secretaría General de Acuerdos, amparos directos e indirectos, actuarios, Oficialía de Partes, aunque con un acceso independiente, sala de audiencias. Por el exterior, se encuentra el auditorio y una sala de prensa.



- **Primer nivel:** Destinado al área de comedor con capacidad de hasta 170 personas.



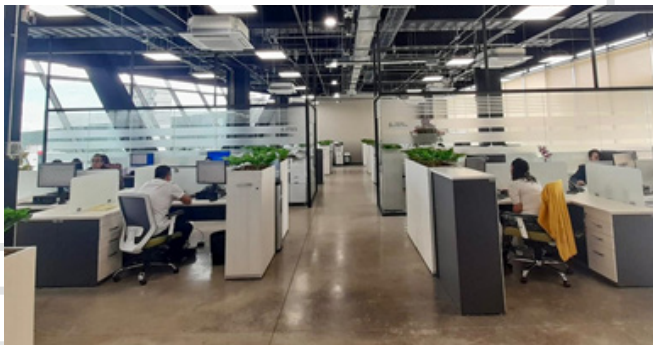
- **Segundo nivel:** Se encuentran las secretarías de acuerdos de la primera y segunda sala civil, así como proyectistas.



- **Tercer nivel:** Secretaría de Acuerdos en materia familiar y proyectistas.



- **Cuarto nivel:** Secretaría de Acuerdos en materia penal y proyectistas.



- **Quinto y Sexto nivel:** Se localizan las oficinas de las Magistradas y Magistrados; en el quinto piso, las dos salas civiles y en el sexto, las salas familiar y penal, así como sus respectivas salas de sesiones públicas de pleno.



- **Séptimo nivel:** Se localiza la presidencia, así como la Sala de Sesiones del Tribunal Pleno.



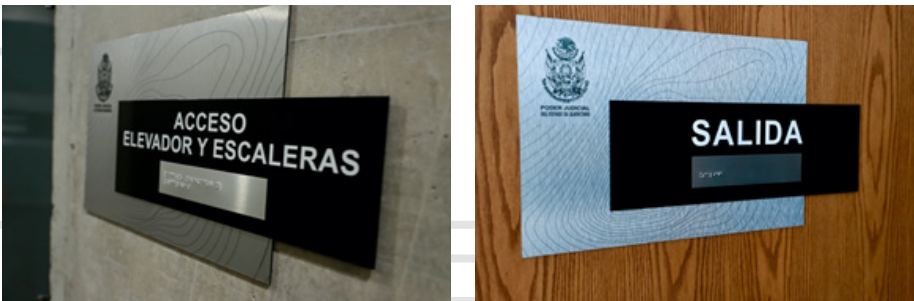
Es un edificio que garantiza la accesibilidad universal, se ajusta a la modernidad contemporánea con un diseño de inclusión. El estacionamiento para usuarios, cuenta con tres cajones para vehículos de personas con alguna discapacidad.



Los usuarios al descender del automóvil tienen una doble opción para su ingreso al inmueble: a través del elevador que está debidamente marcado o mediante la rampa que se encuentra en la zona de escalinata.



La señalética que identifica cada una de las áreas exteriores e interiores, que se encuentran distribuidas en los siete pisos del edificio, incluyen lenguaje en braille para personas con discapacidad o debilidad visual.



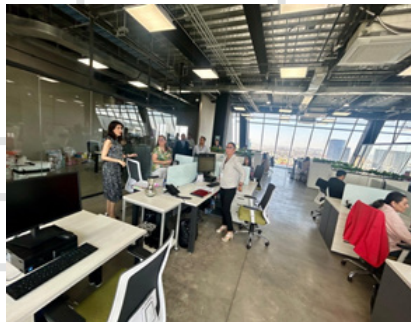
El edificio lucía moderno, funcional, inclusivo y equipado con la más alta tecnología, sin embargo, la mudanza parecía un tema serio, pues significaba un reto para poder hacerlo en el menor tiempo posible, con la finalidad de evitar alguna interrupción de labores o afectaciones directas a los justiciables.

Por tal motivo, la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, diseñó un programa para ejecutar de manera ordenada, ágil y sin contratiempos la mudanza, mismo que se programó con 319 días de anticipación, es decir, se establecieron tiempos de preparación, traslado

de archivo, conclusión de comodatos y desocupación de los edificios, abarcando del 31 de octubre del 2022 al 18 de enero de 2024.

Gracias a ese esquema que se diseñó con tal tiempo de anticipación, el 5 de abril de 2024 se convirtió en la fecha que marcó un antes y un después: fue el momento en que se materializó la mudanza, misma que se tenía considerada para realizarse en un lapso de tres días, sin embargo, la cooperación, disposición y voluntariedad de los servidores públicos judiciales, permitió que se concluyera en un solo día.

Por lo anterior, el lunes 8 de abril fueron ocupadas las nuevas instalaciones por los Magistrados y personal judicial de segunda instancia, mismo día en que la Dra. Ponce Villa realizó un recorrido por los siete pisos del edificio para recoger las primeras impresiones del personal administrativo que ya ocupaba sus lugares, además de conocer de primera mano las condiciones de los compañeros, así como escuchar sus peticiones o verificar si tenían alguna necesidad.



Posteriormente, encabezó un recorrido en el que estuvieron presentes las Magistradas y Magistrados, quienes conocieron sus espacios de trabajo ubicados en los pisos 5 y 6, así como la distribución de las áreas en el resto del inmueble, para comenzar a familiarizarse con la nueva sede.



El jueves 18 de abril de 2024 fue la fecha que enmarcó un hecho de relevancia histórica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro, debido a que se llevó a cabo la primera sesión solemne del Tribunal Pleno en el Nuevo Palacio de Justicia,

marco en el que se declaró la instalación de la nueva sede ubicada -desde el 08 de abril- en Centro Sur de la capital queretana, así como el espacio donde, a partir de esta fecha, deberá sesionar el Tribunal Pleno.



En el marco de la primera sesión solemne y pública del Tribunal Superior de Justicia en el Nuevo Palacio de Justicia, encabezada por la magistrada presidente Mariela Ponce Villa, se acordó por unanimidad de votos de los Magistrados, que se denomine “Sala de Plenos 3 de Junio de 1826”, un nombre que trasciende por ser la fecha en la que se instaló el entonces Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Querétaro.



Asistió como testigo de honor el Gobernador Constitucional del Estado, Mauricio Kuri González, así como la Presidenta de la Mesa Directiva de LX Legislatura del Estado, diputada Ana Paola López Birlain, quienes hicieron el acompañamiento en la develación de la placa que da cuenta de dicho momento histórico.



Al ser sesión pública, estuvieron invitados el presidente de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero; el Jefe de la Gubernatura, Rogelio Vega Vázquez Mellado; el secretario de Gobierno, Carlos Alcaraz Gutiérrez; el Oficial Mayor, Mario Ramírez Retolaza; el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo y el Asesor en Políticas Públicas, Juan Martín Granados Torres, así como representantes de colegios y asociaciones de abogados, cámaras empresariales y medios de comunicación.



Cabe hacer mención que, como parte de la orden del día, se abrió el Libro de Visitantes Distinguidos, que fue firmado en primera instancia por el Gobernador Mauricio Kuri González y la presidenta de la Mesa Directiva de LX Legislatura, diputada Ana Paola López Birlain, rúbrica con la que dan testimonio invaluable de su estancia durante el evento que sienta un precedente histórico para la entidad.



Previo a este acontecimiento, la última sesión del Tribunal Pleno en el edificio identificado como el Portal Quemado de Querétaro fue el 18 de enero de 2024, mientras que, en el ahora histórico Palacio de Justicia, fue el 14 de marzo de la misma anualidad, cerrando un capítulo muy importante en la historia del Poder Judicial, siendo un espacio representativo donde la máxima autoridad jurisdiccional del Estado tomó sus decisiones.



El 05 de junio, en el marco de la Semana Cultural que se llevó a cabo del 03 al 09 de junio de 2024 con motivo del 198 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, se celebró la develación de las Galerías Históricas de Presidentes y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia que datan del año 1826 hasta la actualidad.



El nuevo Palacio de Justicia concentra en los muros de tres pisos los retratos de quienes han forjado esta historia, haciendo una galería cronológica a manera de homenaje y honrando la memoria de las mujeres

y hombres que fundaron dicha institución y que, a través de los años, han contribuido a la consolidación del Poder Judicial en 198 años de existencia.

Son un total de 61 retratos y nueve nombres de magistrados en placa, distribuidos en el quinto piso donde se ubican la Primera y Segunda Sala Civil y en el sexto piso que corresponde a las Salas Familiar y Penal; además de 15 retratos y cuatro nombres de presidentes en placa, ubicados en el séptimo piso que corresponde a la oficina de Presidencia.



5to. Piso



5to. Piso



6to. Piso

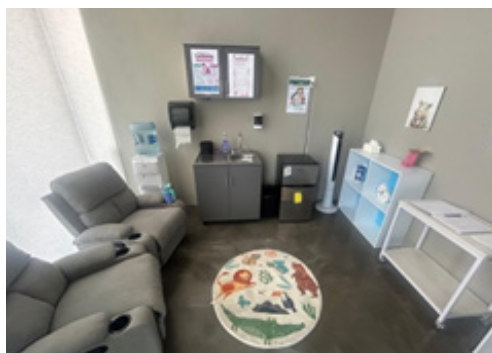


7mo. Piso

Durante el recorrido guiado en el que se realizó la develación de las Galerías Históricas, asistieron ex presidentes y magistrados en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, así como los magistrados que actualmente se encuentran desempeñando su labor e invitados especiales, quienes en conjunto enmarcaron con su presencia este importante evento.



El 07 de junio de 2024, las nuevas instalaciones continuaban consolidándose como un espacio incluyente con la inauguración del Lactario de Segunda Instancia que representa un espacio digno, privado, higiénico y accesible para todas las trabajadoras de



dicha institución que laboran en el Nuevo Palacio de Justicia y que se encuentren en periodo de lactancia, además que permite garantizar los derechos de las trabajadoras y promover la salud materna infantil.



El lactario fue planificado y diseñado desde el proyecto de construcción, con la visión de proporcionar a las trabajadoras la posibilidad de extraer y conservar adecuadamente la leche materna durante el horario laboral para seguir amamantando a sus hijos, conscientes de la relevancia que implica para un bebé obtener todos los nutrientes durante la primera etapa de su vida.

En este marco, la Magistrada Mariela Ponce Villa, Presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, expuso que en la institución siempre se ha trabajado con perspectiva de género y con el compromiso de velar por

la infancia, por lo que se han adecuando las dos instalaciones con mayor concentración de mujeres servidoras públicas para que cuenten con sala de lactancia.

“Esta perspectiva de género y también los compromisos que tenemos con la infancia, genera que las instituciones, adaptemos nuestra infraestructura, nuestras instalaciones con esa perspectiva de género y de infancia o que incluyamos en los diseños, espacios para las mujeres trabajadoras, con la finalidad de que puedan compaginar adecuadamente su vida laboral con su vida familiar”, apuntó la Dra. Mariela Ponce Villa.



La inauguración formal de este lactario, representa la segunda instalación en su tipo, considerando que el primer lactario está ubicado en Ciudad Judicial Querétaro desde el 26 de agosto de 2022, mismo que ha sido aprovechado por 11 compañeras hasta la fecha, quienes no se han visto en la necesidad de abandonar su jornada laboral ni han tenido que solicitar permisos especiales, debido a que ya cuentan con los instrumentos mínimos necesarios para conservar en condiciones adecuadas la leche materna.



Durante el evento inaugural se contó con la presencia de la Lic. Berenice Barrón González, en representación de la directora del Instituto Queretano de las Mujeres, Marisol Kuri Lorenzo; la jefa de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Daniela Atamoros García, así como Magistrados, Consejeros, personal jurisdiccional y administrativo.

El 23 de junio, se llevó a cabo la inauguración del Auditorio del Nuevo Palacio de Justicia, marco en el que se reconoció a las Primeras Mujeres Juzgadoras: Sonia Alcántara Magos, Primera Magistrada y primera mujer Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Senorina Contreras Zúñiga †, Primera Jueza de Primera Instancia y Elvia Estela Guadarrama Gutiérrez, Primera Jueza Municipal.



En este marco, la magistrada presidente, acompañada por la Magistrada Laura Angélica López de la Fuente Gómez, Presidente de la Primera Sala Civil y de la Magistrada Marisela Sandoval López, Presidente de la Sala Familiar, hicieron entrega de reconocimientos a las tres primeras mujeres juzgadoras en el estado, por su trayectoria y contribución histórica al Poder Judicial de Querétaro, pese a desempeñarse en una época donde la mujer solía ser relegada de cargos con toma de decisiones.



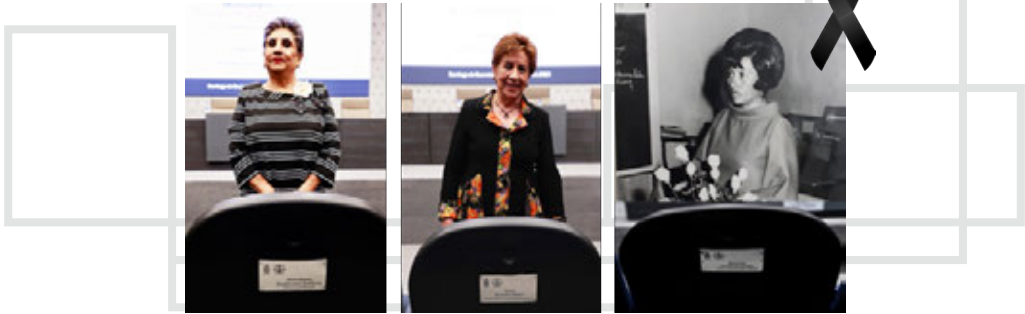
“Hoy tenemos la inauguración del auditorio en donde estamos reconociendo a las primeras mujeres juzgadoras para que quede en la memoria, para que las generaciones de ahora lo tengan presente y las generaciones futuras conozcan nuestro origen, quienes fueron nuestras primeras mujeres juzgadoras”, afirmó la Magistrada Presidente.

En la primera fila de asientos, las tres butacas centrales están dedicadas a las tres personalidades que han dejado en alto el nombre de las mujeres al frente de una institución, con base en su profesionalismo, carácter, convicción, visión y determinación para lograr trascender y abrir camino a las mujeres que se han esforzado por pertenecer al Poder Judicial desde aquellos tiempos hasta la actualidad.



Es importante destacar que la Lic. Elvia Estela Guadarrama Gutiérrez fue la primera Jueza Municipal del Estado de Querétaro en el periodo 1969-1971; la Lic. Seniorina Contreras Zúñiga,[†] fue la Primer Jueza de Primera Instancia del Estado de Querétaro en el periodo 1974-1978 en los municipios de Tolimán, Cadereyta y Jalpan de Serra; mientras que la

Lic. Sonia Alcántara Magos, fue la Primera Magistrada y Primera Mujer Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro en los periodos 1981 y 1991-1994.



A la ceremonia asistieron Magistrados, Consejeros, Jueces, personal directivo, personal jurisdiccional y administrativo; presidentes de Colegios y Barras de Abogados; así como directores de facultades y escuelas de Derecho, quienes fueron testigos de la apertura de este espacio, además del emotivo momento que trascenderá para las futuras generaciones.

El auditorio cuenta con una capacidad para alojar a un aforo de 80 personas; incluye tres espacios destinados a personas con alguna discapacidad y se encuentra climatizado y con asientos cómodos tipo anfiteatro.



Está equipado con aditamentos tecnológicos de última generación en cuanto a equipo de audio y video, considerando que en su interior tiene un videowall principal modular y un videowall secundario modular, ambos con respaldo de energía.



Para su arribo tiene habilitados dos elevadores laterales y rampas de acceso y al ser un concepto integral, alberga una sala de ajustes para 10 personas y una sala de prensa con capacidad para 16 personas, con el objetivo de poder ser la sede de innumerables conferencias, ponencias, foros y reuniones de trabajo.

El esquema de financiamiento, del que se abordó anteriormente, msimo que se trabajó de manera coordinada con el Poder Ejecutivo del Estado y la sustentabilidad a largo plazo de la nueva sede de Poder Judicial, se considera un logro sin precedentes a nivel estatal y ejemplo a nivel nacional, muestra de ello, es el interés que han manifestado calificadoras globales como son Moody's y Fitch Ratigns.



La calificadora global Moody's encabezada por su directora María del Carmen Martínez Richa, fue recibida por la Magistrada Presiente Mariela Ponce Villa, mientras que la calificadora Fitch Ratings encabezada por su director Alejandro Eduardo Guerrero Ortiz, fue recibida por el Oficial Mayor, Marco Bárcenas Puga, quienes entablaron una mesa de trabajo para presentarles de manera ejecutiva el esquema de financiamiento, accesibilidad universal del inmueble, así como sus espacios laborales con mejores condiciones.

La presencia de ambas calificadoras se debe a que el estado de Querétaro aspira a mantener la calificación más alta que se le puede otorgar en nivel de competitividad, por lo que se han dado a la tarea de evaluar los diferentes índices como son Estado de Derecho, Justicia, Seguridad, Sustentabilidad y Desarrollo Económico, Infraestructura y Finanzas, rubros en los que ha destacado y contribuido el Poder Judicial.

Hoy los justiciables que nacen y radican en el estado de Querétaro tienen certeza de contar con instalaciones más dignas y funcionales para atender sus solicitudes, con espacios en mejores condiciones y un diseño con sentido de inclusión para garantizar la accesibilidad universal, que desde sus cimientos hasta su proyección arquitectónica, busca promover a través de sus servidores públicos, aquello por lo que se ha trabajado incansablemente durante la gestión 2021-2024: un Poder Judicial cercano, abierto y transparente.



Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA

QUERÉTARO